

ANUNCIO DE LICITACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA SEPARACIÓN INMUNOMAGNÉTICA, DETECCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CULTIVO DE POBLACIONES CELULARES”, PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

1. “ENSAYO CLÍNICO FASE I PARA EXPLORAR LA FACTIBILIDAD Y SEGURIDAD DE LA TERAPIA CON CÉLULAS NKG2D-CAR NK ALGÉNICAS PARA LEUCEMIA” SUBVENCIONADO CON LA AYUDA ICI20/00022 POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCI) DE LA CONVOCATORIA 2020 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA INDEPENDIENTE DE LA AES 2017-2020 Y COFINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA CON FONDOS FEDER;
2. “ENSAYO CLÍNICO FASE I, PRIMERO EN HUMANOS, PARA EVALUAR LA SEGURIDAD DE LAS CÉLULAS STABT-19: LINFOCITOS T AUTÓLOGOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE QUE SECRETAN ANTICUERPOS BIESPECÍFICOS CD19XCD3, PARA NEOPLASIAS MALIGNAS DE CÉLULAS B”, SUBVENCIONADO CON LA AYUDA ICI21/00119 POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA INDEPENDIENTE DE LA CONVOCATORIA 2021 DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2017-2020, Y CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA,

A ADJUDICAR POR LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL 12 DE OCTUBRE

EXPEDIENTE FIB 2023/014

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- 1.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre; Poder Adjudicador no Administración Pública, con CIF G83727016, como entidad sin ánimo de lucro, cuya finalidad es gestionar programas y proyectos de investigación clínica, básica, epidemiológica, así como la formación y la docencia.

Código NUTS ES300.

Dirección: Av. de Córdoba s/n, Centro de Actividades Ambulatorias, Planta 6ª, Bloque D, 28041 (Madrid); Teléfono: 91 779 26 88.

Dependencia que tramita el expediente: Área de Organización y Control Económico - Unidad de Compras y Logística.

Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito

<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=fibhu12o>

<http://www.madrid.org/contratospublicos>

- 1.2. Número de expediente: FIB 2023/014
- 1.3. Perfil del contratante: El acceso al perfil de contratante del órgano de contratación se efectuará a través del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en la siguiente dirección

de Internet (URL): <http://www.madrid.org/contratospublicos>. En esta página podrán consultarse las informaciones relativas a la convocatoria y pliegos correspondientes. Web: <http://imas12.es/>

2. OBJETO Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

- 2.1. División por lotes: No procede.
- 2.2. Descripción del objeto: Contratación de un suministro de reactivos para la separación inmunomagnética, detección, caracterización y cultivo de poblaciones celulares”, para los siguientes proyectos:
 - “ENSAYO CLÍNICO FASE I PARA EXPLORAR LA FACTIBILIDAD Y SEGURIDAD DE LA TERAPIA CON CÉLULAS NKG2D-CAR NK ALGÉNICAS PARA LEUCEMIA” SUBVENCIONADO CON LA AYUDA ICI20/00022 POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCI) DE LA CONVOCATORIA 2020 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA INDEPENDIENTE DE LA AES 2017-2020 Y COFINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA CON FONDOS FEDER;
 - “ENSAYO CLÍNICO FASE I, PRIMERO EN HUMANOS, PARA EVALUAR LA SEGURIDAD DE LAS CÉLULAS STABT-19: LINFOCITOS T AUTÓLOGOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE QUE SECRETAN ANTICUERPOS BIESPECÍFICOS CD19XCD3, PARA NEOPLASIAS MALIGNAS DE CÉLULAS B”, SUBVENCIONADO CON LA AYUDA ICI21/00119 POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CLINICA INDEPENDIENTE DE LA CONVOCATORIA 2021 DE LA ACCIÓN ESTRATEGICA EN SALUD 2017-2020, Y CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA,

A adjudicar por la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre.

Código CPV: 33696500-0 Reactivos de laboratorio.

- 2.3. Duración del contrato: Treinta (30) Meses.
- 2.4. Prórroga: No procede.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- 3.1. Tramitación: Ordinaria.
- 3.2. Procedimiento: Abierto SARA.
- 3.3. Forma: Criterio único. Precio.

La adjudicación vendrá determinada por:

CRITERIO ÚNICO, PRECIO: conforme al artículo 145, 3, F) LCSP.

Los licitadores indicarán en su oferta el porcentaje de baja, el cual se aplicará de manera homogénea respecto a todos los precios unitarios de cada reactivo objeto de esta licitación, cumplimentando el anexo I de este pliego.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL EUROS:

Base imponible:	Novcientos setenta mil euros (970.000,00 €)
Presupuesto base de licitación IVA incluido: (1.173.700,00 €)	Un millón ciento setenta y tres mil setecientos euros
Importe del I.V.A. (21%):	Doscientos tres mil setecientos euros (203.700,00 €)
Duración del contrato:	Treinta (30) Meses.
Prórroga:	No se prevé
Valor estimado:	Novcientos setenta mil euros (970.000,00 €)
Modificaciones:	SI

El plazo de ejecución podrá ser modificado siempre que se extienda el plazo de ejecución de los proyectos. La ampliación del plazo de ejecución no conllevará partida económica adicional.

A su vez, cuando se sustituya alguna unidad de suministro puntual, se podrá realizar sin incremento del importe global del contrato, siempre que la nueva unidad no altere la naturaleza global del contrato.

Del presupuesto total de 970.000 euros, se hace la siguiente precisión con referencia a la financiación de los proyectos:

- 550.000 euros, corresponden al Proyecto ICI20/00022 subvencionado POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III de la convocatoria 2020 para la concesión de subvenciones para proyectos de Investigación Clínica Independiente de la AES 2017-2020 y cofinanciados por la Unión Europea con FONDOS FEDER
- 420.000 euros corresponden al Proyecto ICI21/00119 subvencionado POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, de la convocatoria 2021 para la concesión de subvenciones para proyectos de Investigación Clínica Independiente de la AES 2017-2020 y con cargo a las Fondos Europeos del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

5. GARANTÍAS: Definitiva: 5% del precio (I.V.A. excluido).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- 6.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, lunes a viernes, de ocho a quince horas.

- 6.2. Domicilio: Av. de Córdoba s/n, Centro de Actividades Ambulatorias, Planta 6ª, Bloque D, Gestión de la Investigación.
- 6.3. Localidad y código postal: 28041 (Madrid).
- 6.4. Teléfono: 91 779 26 88.
- 6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta 6 días antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, siempre que se haya pedido con al menos 9 días de antelación respecto de tal fecha.
- 6.6. Dirección electrónica: <https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=fibhu12o>

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

7.1. Acreditación de la solvencia económica y financiera:

De conformidad con el artículo 87 LCSP, el criterio será el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles.

El volumen de negocios mínimo anual será de una vez y media el valor estimado del contrato: QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL EUROS (582.000,00 €).

La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera se efectuará mediante la aportación de las correspondientes cuentas anuales o declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa.

En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario, por lo que también podrá acreditarse mediante aportación del Certificado correspondiente.

En el supuesto de empresas de nueva creación que carezcan de cuentas anuales registradas, deberán aportar declaración censal de comienzo de actividad, así como, un informe emitido por una institución financiera que acredite la solvencia económica de la empresa. Deberá constar expresamente que, el banco o entidad financiera que emite el informe conoce las condiciones del contrato y considera solvente a la empresa para responder de las obligaciones económicas derivadas del mismo.

7.2. Acreditación de la solvencia técnica:

De conformidad con el artículo 89 LCSP:

Relación de los principales suministros efectuados por el licitador durante los últimos tres años, de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato (271.600,00 €).

- a) Indicando importe, fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Se entenderá por productos de igual o similar naturaleza, aquellos que se correspondan con los cinco primeros dígitos del CPV del contrato, según se indica en el apartado 1 de esta cláusula (CPV: 33696500-0 Reactivos de laboratorio).

La acreditación de la solvencia técnica se efectuará mediante la relación de los principales suministros efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

Para acreditar el cumplimiento de este requisito será necesario, además, aportar certificados de buena ejecución, emitidos y firmados por las entidades de investigación biomédicas o sanitarias del sector público, de al menos tres de los suministros contenidos en dicha relación.

- b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará a través de una indicación del personal o unidades técnicas, integradas o no en la empresa de los que se disponga para la ejecución del contrato, las cuales deben acreditar experiencia de, al menos, tres (3) certificados de buena ejecución expedidos por centros de Investigación u hospitales públicos o privados, correspondientes a trabajos similares en el curso de cada uno de los tres últimos años.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- 7.3. Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del día indicado en la publicación de la presente licitación en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid.
- 7.4. Presentación electrónica accediendo a la plataforma electrónica de contratación pública de la Fundación para la Investigación Biomédica de Hospital Universitario 12 de Octubre en la URL: <https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=fibhu12o>
- 7.5. Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- 7.6. Idioma: las ofertas deberán estar redactadas en idioma español.
- 7.7. Plazo por el que el licitador debe mantener su oferta: 2 meses, a contar desde la apertura de sobres administrativos.
- 7.8. Admisión de variantes: No.
- 7.9. Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas y personas autorizadas a asistir a dicha apertura: las previsiones relativas al acto de apertura se comunicarán a los licitadores. El acto de apertura tendrá lugar dentro de los plazos previstos en la Ley.

8. PORTAL INFORMÁTICO O PAGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:
<http://www.madrid.org/contratospublicos>

9. **RECURSOS:** Contra el presente acto cabrá el recurso procedente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Madrid, a 25 de mayo de 2023

Fdo.: Joaquín Arenas Barbero